



MENDOZA, 01 de Febrero de 2008.-

RESOLUCIÓN N° 138

VISTO la necesidad de elaborar el Calendario Escolar para el año 2008 y orientar las tareas docentes de cada institución educativa; y

CONSIDERANDO:

Que el Calendario Escolar tiene como objetivo fundamental garantizar el cumplimiento de los principios emanados de la Política Educativa en cuanto al aprovechamiento del tiempo escolar y establecer la duración del mismo;

Que la Ley N° 25.864, en su artículo 1°, establece que se debe garantizar un mínimo de 180 días de clases en todas las Modalidades y Niveles;

Que corresponde adecuar un cronograma de actividades para el período lectivo del Sistema Educativo Provincial;

Que es necesario facultar a las Direcciones de Nivel y/o Modalidades a tomar las medidas necesarias tendientes a optimizar la organización y funcionamiento de las Unidades Educativas a su cargo;

Que cada Nivel y/o Modalidad cuenta con un cronograma específico de actividades;

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL DE ESCUELAS

R E S U E L V E :

Artículo 1ro.- Apruébese el Calendario Escolar para el Ciclo Lectivo 2008 en todos los establecimientos educativos dependientes de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Mendoza.

Artículo 2do.- Establézcase asueto escolar para todos los Niveles, regímenes especiales y otros servicios educativos el 11 de Setiembre: Día del Maestro y el 21 de Setiembre: Día del Estudiante.

Artículo 3ro.- Establézcanse como Disposiciones Generales las contenidas en el **ANEXO I** de la presente Resolución.

///...



RESOLUCIÓN N°

...///

Artículo 4to.- Incorpórense en el presente Calendario Escolar las Efemérides Ambientales propuestas por el Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación a través de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable y las Efemérides Departamentales establecidas en el Decreto Provincial N° 709/99 y en el Art. 2° de la Resolución N° 01288, que como **Anexo II** forman parte del presente resolutivo.

Artículo 5to.- Determinéense como Disposiciones Especiales para cada Nivel y/o Modalidad las establecidas en los siguientes Anexos que forman parte de la presente Resolución:

- **ANEXO III** Dirección de Educación Inicial y Básica (1° y 2° Ciclos)
- **ANEXO IV** Dirección de Educación Especial
- **ANEXO V** Dirección de Educación Básica (Tercer Ciclo) y Polimodal
- **ANEXO VI** Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos (CEBA)
- **ANEXO VII** Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos (CENS)
- **ANEXO VIII** Dirección de Educación Superior
- **ANEXO IX** Dirección de Educación Técnica y Trabajo
- **ANEXO X** Dirección de Educación Privada (Inicial y Básica 1° y 2° Ciclos)
- **ANEXO XI** Dirección de Educación Privada (Tercer Ciclo y Polimodal)

Artículo 7mo.- Determinéense que las instituciones escolares darán a los actos y conmemoraciones la importancia que revisten en la formación de nuestra identidad nacional, en la exaltación del patriotismo, los valores cívicos y la formación de actitudes que tales actos procuran lograr.

Artículo 8vo.- Determinéense que las clases no desarrolladas por razones no previstas en este Calendario, serán comunicadas a la superioridad para su recuperación de modo tal de asegurar el mínimo de clases establecidas en la presente Resolución, para cada Nivel y/o Modalidad (Ley N° 25.864 Art. 2°).

Artículo 9no.- Comuníquese a quienes corresponda e insértese en el Libro de Resoluciones.



ANEXO I

RESOLUCIÓN N°

CALENDARIO ESCOLAR

(CICLO LECTIVO 2008)

1. Actividades previas al inicio del período de clases

Estará destinado a la realización de las siguientes actividades, de acuerdo con las normas específicas que imparta cada Dirección de Línea:

- ✓ Jornadas de trabajo programadas por Dirección General de Escuelas
- ✓ Jornadas Institucionales y/o talleres de trabajo.
- ✓ Reuniones de personal directivo y docente.
- ✓ Formulación del Proyecto Educativo teniendo como base la evaluación institucional
- ✓ Elaboración de acuerdos institucionales para la construcción del Proyecto Curricular.
- ✓ Matriculación, información y orientación de los alumnos.
- ✓ Exámenes

2. Actividades posteriores a la finalización del período escolar

Estará destinado a la realización de las siguientes actividades, de acuerdo con las normas específicas que imparta cada Dirección de Línea:

- ✓ Actividades de apoyo y/o consulta para los alumnos que deben rendir exámenes generales.
- ✓ Confección y control de la Documentación Escolar: Libro Matriz, Libros Anuales, Libros de Actas de Exámenes, Planillas y Actas de Altas y Bajas de Personal.
- ✓ Confección de certificaciones.
- ✓ Reuniones del personal directivo y docente, evaluación del trabajo del período escolar y planificación de las actividades que deban tener lugar durante el receso.
- ✓ Realización de las tareas de mantenimiento y preservación de equipos, aparatos, máquinas, instrumental, herramientas, etc.
- ✓ Actualización y presentación del Inventario.

3. Actividades del día sábado

Podrán realizarse los sábados: clases de recuperación, reuniones de personal (directivo, docente y administrativo), torneos gimnásticos y deportivos, excursiones y campamentos educativos y recreativos, atención de padres de familia y reuniones con padres, exposiciones y conciertos, conferencias, mesas redondas, representaciones escénicas y audiovisuales, tareas de extensión cultural, servicios a la comunidad y cursos de perfeccionamiento docente.

Esta enumeración es ejemplificadora pero no exhaustiva.

///...



ANEXO I

-2-

RESOLUCIÓN N°

4. Feriados Nacionales

- Ley N° 23.555 (promulgada el 18/05/88), Art. 1°: “Los Feriados Nacionales obligatorios cuyas fechas coincidan con los días martes y miércoles, serán trasladados al día lunes anterior. Los que coincidan con los días jueves y viernes, serán trasladados al día lunes siguiente”.

.....

Art. 3°: “Se exceptúan de la disposición del artículo 1° los Feriados Nacionales correspondientes a 1° de Enero, Viernes Santo, 1° de Mayo, 25 de Mayo, 20 de Junio, 9 de Julio, 17 de Agosto y 25 de Diciembre.”

- Ley N° 24.445 (promulgada el 11/10/95):

Art. 2°- Incorpórase al artículo 3° de la Ley 23.555 y sus modificatorias, el día 8 de Diciembre.

Art. 3°- Incorpórase entre las excepciones previstas en el artículo 3° de la Ley N° 23.555 a los Feriados Nacionales el 20 de junio y el 17 de Agosto.

Art. 4°- Los Feriados Nacionales del 20 de Junio y del 17 de Agosto, como fechas conmemorativas del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano y del General José de San Martín, serán cumplidos el día que corresponda al tercer lunes del mes respectivo.

- Ley N° 26.085 (promulgada el 20/03/06)

.....

”Incorpórase el día 24 de marzo- DIA NACIONAL DE LA MEMORIA POR LA VERDAD Y LA JUSTICIA-, instituido por la Ley N° 25.633, entre los Feriados Nacionales previstos por la Ley N° 21.329 y sus modificatorias y dentro de las excepciones que establece el artículo 3° de la Ley N° 23.555 y sus modificatorias”.

5. Suspensión de actividades

El/la Director/a del establecimiento podrá disponer la suspensión de las actividades escolares dando cuenta de su decisión a la superioridad, con anterioridad o inmediatamente después de producida, según corresponda, en los siguientes casos:

- ✓ Actos celebratorios de los 25, 50, 75 y 100 años de la fundación del establecimiento.
- ✓ El día del sepelio de un miembro del personal o alumno del establecimiento.
- ✓ Cuando por razones sanitarias o de seguridad se hiciera indispensable la adopción de tal medida o así lo dispusiera la respectiva autoridad competente.
- ✓ En ocasión de peligro inminente y grave por causas de catástrofe o calamidad pública.

La información de dicha suspensión deberá registrarse en el Tablero de Gestión

6. Recuperación de clases no desarrolladas

La suspensión de clases por causas no previstas en el punto 5, podrá ser autorizada, siempre que se determine la forma de recuperarlas, de modo tal que se asegure el mínimo de clases establecidas en la presente Resolución para cada Nivel y/o Modalidad.



ANEXO I

-3-

RESOLUCIÓN N°

7. Inasistencias no computables

No se computarán las inasistencias en que incurrieran los miembros del personal y alumnos de credos no católicos reconocidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en ocasiones de las máximas festividades religiosas de su respectiva confesión.

Será requisito suficiente para no computar las inasistencias de los alumnos la manifestación escrita de los padres o tutores y, en caso del personal, la presentación del interesado.

8. Inicio y finalización de las actividades diarias

Al iniciarse las actividades diarias se izarán las Banderas Nacional y Provincial, las que serán arriadas al concluir la jornada. Ambas ceremonias se realizarán de conformidad con las normas establecidas.

9. Conmemoraciones

- ❖ En las siguientes fechas se realizarán con actividades de gran significatividad, que exalten los valores de nuestra nacionalidad y con la participación de toda la comunidad educativa:

Estarán presididos por la Bandera de Ceremonias de la escuela y con entonación del Himno Nacional Argentino: FORMA 1

- **El 25 de Mayo:** el día hábil anterior con un acto por turno, sin suspensión de actividades. Se integrará a los padres y a la comunidad local. No se considerará asueto compensatorio.
- **El 20 de Junio:** el mismo día en la primera o última hora de clases, sin suspensión de actividades. El Feriado Nacional se pasa por Ley al 16 de junio.
- **El 9 de Julio:** el día hábil anterior con un acto por turno, sin suspensión de actividades. Se integrará a los padres y a la comunidad local. No se considerará asueto compensatorio.
- **El 17 de Agosto:** el día hábil anterior con un acto por turno, sin suspensión de actividades. El Feriado Nacional se pasa por Ley al 18 de Agosto.
- **El 11 de Septiembre:** el día hábil anterior con un acto por turno, sin suspensión de actividades.

- ✓ Los docentes que presten servicios en más de un establecimiento o turno, concurrirán a uno de los actos indicados en el punto anterior. Deberán asistir en forma rotativa y optar en todos los casos por aquellos en cuya preparación previa hubiesen participado. En caso que el docente se desempeñe en diferentes Niveles deberá concurrir en forma alternada a cada uno de ellos.
- ✓ La conmemoración será organizada por el Equipo Directivo, los responsables de área o por comisiones de docentes y alumnos, ajustándose a la planificación previa de actividades dispuestas en el Proyecto Institucional.



ANEXO I

-4-

RESOLUCIÓN N°

- ✓ La organización de las actividades debe respetar el normal desarrollo de las tareas habituales de aprendizaje y evaluación. Ocupará alternativa o simultáneamente a distintos grupos de docentes y estudiantes.
- ✓ Se dará amplia participación a la comunidad en las celebraciones integrando a las familias de los alumnos, ex-docentes y ex-alumnos del establecimiento, autoridades locales y miembros de la comunidad escolar.
- ❖ Las siguientes fechas deberán ser conmemoradas y solemnizadas en el transcurso de los días de la semana en que ocurren, mediante el dictado de clases alusivas y actividades relacionadas con la festividad, las que serán organizadas por las autoridades de los establecimientos en forma tal que los alumnos profundicen en el conocimiento y significado de la fecha celebrada. El acto se llevará a cabo el mismo día o el anterior si éste no fuera hábil

Se realizarán con la presencia de la Bandera de Ceremonias de la Escuela y entonación del Himno Nacional Argentino: FORMA 2

24 de marzo: *Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia*

2 de Abril: *Día del Veterano y Caídos en la Guerra de Malvinas*

1 de Mayo: *Día del Trabajador*

10 de Junio: *Afirmación de los Derechos sobre las Malvinas, Islas del Atlántico Sur y Antártida Argentina*

25 de Julio: *Patrón Santiago*

24 de Agosto: *Día del Padre de la Patria*

8 de Septiembre: *Día de la Virgen del Carmen de Cuyo*
: Día Internacional de la Alfabetización

12 de Octubre: *Día del Descubrimiento de América*

10 de noviembre: *Día de la Tradición*

- ❖ Las restantes conmemoraciones se organizarán de acuerdo con lo previsto en el Proyecto Institucional.

Consistirán en clases alusivas, carteleras, entrevistas, proyección de videos, actividades diversas en las que participen alumnos, docentes y miembros de la comunidad o personalidades relevantes del medio.

///...



ANEXO I

-5-

RESOLUCIÓN N°

FORMA 3

La conmemoración se realizará el mismo día con registro en carpetas y murales informativos de la institución:

- ❖ **8 de marzo** Día Internacional de la Mujer.
- ❖ **12 de marzo** Día del Escudo Nacional.
- ❖ **26 de marzo** Día del MERCOSUR.
- ❖ **14 de abril** Día de las Américas.
- ❖ **23 de abril** Día del Idioma.
- ❖ **01 de mayo** Día de la Constitución Nacional, en conmemoración de su Sanción acaecida el 1° de Mayo de 1853.
- ❖ **11 de mayo** Día del Himno Nacional Argentino.
- ❖ **18 de mayo** Día de la Escarapela.
- ❖ **10 de junio** Declaración de Salamanca por la Educación Inclusiva y Día de la Seguridad Vial.
- ❖ **02 de julio** Día internacional del Cooperativismo.
- ❖ **12 de Julio** Día Nacional de la Medicina Social. (Decreto N° 614/04 P.E.N.)– Nacimiento de René Favaloro.
- ❖ **26 de Agosto** Día de la Solidaridad en homenaje al nacimiento de la Madre Teresa de Calcuta.
- ❖ **04 de septiembre** Día Nacional del Inmigrante.
- ❖ **04 de septiembre** Día de la Secretaria.
- ❖ **19 de septiembre** Día del Preceptor.
- ❖ **27 de septiembre** Día Nacional de la Conciencia Ambiental.
- ❖ **08 de octubre** Día Nacional del Patrimonio Nacional y Cultural Argentino.
- ❖ **10 de octubre** Día de los Derechos Humanos.
- ❖ **05 de noviembre** Día del Celador.
- ❖ **20 de noviembre** Aniversario de la Batalla Vuelta de Obligado.

10. Actos Oficiales

Para los Actos Oficiales en los que participen delegaciones de alumnos y docentes se tendrá en cuenta la normativa vigente.

///...



ANEXO I

-6-

RESOLUCIÓN N°

Se deberá contar para cada caso especial con la autorización de los padres y extremar las medidas de seguridad desde la salida del establecimiento hasta el regreso al mismo. En todos los casos, los alumnos deberán ser acompañados por la cantidad de personal docente que las circunstancias requieran.

Esta concurrencia no exime a la escuela de cumplir con las normas precedentes.

No se autorizarán asuetos compensatorios.

11. Conmemoraciones especiales

En cada Nivel y Modalidad se realizarán las conmemoraciones relacionadas con los mismos (Día de la Enseñanza Agropecuaria, Día de la Educación Técnica, Día de los Jardines de Infantes, Semana de la Salud Escolar, Semana de las Escuelas de Adultos, Concurso de Poda y Atadura de la Vid, etc.)

Cada establecimiento realizará anualmente un acto de homenaje a su patrono (en el aniversario de su nacimiento o fallecimiento, o conmemorativo del día de su fundación).

12. Reuniones docentes

Las reuniones del personal docente se ajustarán a las siguientes normas:

- ✓ Las reuniones generales o parciales de docentes y las de áreas curriculares se realizarán en horario que no provoque ni suspensión de clases, ni ausencia del docente.
- ✓ Cuando un miembro del personal directivo, docente o administrativo ocasionalmente deba cumplir dos actividades escolares simultáneamente en distintos establecimientos, asistirá a uno y no se le computará inasistencia en el otro. A tal efecto deberá anunciar con anticipación su ausencia y presentar posteriormente a la autoridad correspondiente el respectivo comprobante.
- ✓ Los rectores o directores procurarán evitar que las reuniones de personal o la integración de mesas examinadoras interfieran las actividades de aquellos docentes que se encuentran a cargo directo de alumnos.
- ✓ Cuando no haya posibilidad alguna de encontrar una solución acorde con lo expresado anteriormente, se observará el siguiente orden de prelación:
 - 1° Integración de comisiones examinadoras.
 - 2° Dictado de clases.
 - 3° Asistencia a reuniones de personal.
- ✓ Se computarán las inasistencias del personal que participe de actividades no dispuestas por la Dirección General de Escuelas.

13 Acto de Fin de Curso y Colación de Grados

Los establecimientos realizarán un Acto de Fin de Curso y Colación de Grados que reúna a docentes, alumnos y miembros de la comunidad.

Este encuentro, en que se despedirá a los alumnos que culminan los estudios del Nivel, se adecuará a las circunstancias, Modalidades y tradiciones de cada lugar y se efectuará según cronograma de actividades de cada establecimiento.



ANEXO II RESOLUCIÓN N°

EFEMÉRIDES AMBIENTALES.

Vemos importante considerar dentro del marco de la presente Resolución las efemérides ambientales propuestas por el Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación a través de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable. La toma de conciencia y la puesta en valor del ambiente natural y social es hoy una necesidad que el Sistema Educativo no puede desconocer. Dichas efemérides deben ser motivo de instancias de reflexión y análisis de las actitudes y responsabilidades de los seres humanos respecto al ambiente: clases alusivas y/o cartelera pertinente.

FEBRERO
22 DIA MUNDIAL DEL AGUA: La Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, en su Resolución Nro. 47/193, declaró el 22 de marzo como Día Mundial del Agua, con el propósito de promover entre el público la conciencia de la importante contribución que representa el aprovechamiento de los recursos hídricos al bienestar social.
23 DIA METEOROLÓGICO MUNDIAL: Todos los años se celebra el Día Meteorológico Mundial, conmemorando que el 23 de marzo de 1950 entró en vigor el Convenio de la Organización Meteorológica Mundial (OMM). El clima es vital para la vida en la Tierra, pues influye profundamente en la inocuidad de los alimentos, la seguridad de la vida humana y los bienes, los recursos hídricos, el ocio y el desarrollo sostenible.
ABRIL
22 DIA DE LA TIERRA: Se instaló a partir de 1970. En el año 1990 surgió una movilización ciudadana que enlazó las organizaciones no gubernamentales (ONG) las cuales tuvieron participación en la Cumbre de Río 1992.
29 DIA DEL ANIMAL: Se conmemora en homenaje a la fecha de fallecimiento del Doctor Ignacio Lucas Albarracín, el 29 de abril de 1926. Nació en San Juan y llegó a ser un incansable luchador por los derechos de los animales.
MAYO
4 DIA INTERNACIONAL DEL COMBATIENTE DE INCEDIOS FORESTALES: Los motivos de esta celebración son: 1- Expresar el apoyo de la comunidad internacional y de la sociedad en general a quienes combates los fuegos en los campos de todo el mundo, reconociendo su Nivel de compromiso y dedicación. 2- Recordar a quienes han perdido la vida o sufrido daños y secuelas en la lucha contra los incendios de bosques y campos. 3- Como una señal de respeto y agradecimiento hacia quienes tratan de preservar la vida y la integridad de los patrimonios y recursos naturales de los efectos de fuegos no deseados. En el año 1999 por primera vez en nuestro país se conmemoró el evento.
22 DIA INTERNACIONAL DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA: La ONU ha designado este Día para aumentar la comprensión y la conciencia sobre los temas relacionados con esta problemática. Los tres objetivos del Convenio son: la conservación de la diversidad biológica, el uso sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa de los beneficios derivados del uso de los recursos genéticos.
JUNIO
5 DIA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE: En su Resolución N° 2994 del 15 de Diciembre de 1972, la ONU lo designó con miras a hacer más profunda la conciencia universal de la necesidad de proteger y mejorar el ambiente.
8 DIA MUNDIAL DE LOS OCEANOS: Este día se celebra por iniciativa canadiense, su celebración es relativamente reciente. Los océanos cubren las dos terceras partes de la superficie de la Tierra y, a través de sus interacciones con la atmósfera, litósfera y biosfera, juegan un papel relevante en la conformación de las condiciones que hacer posible las distintas formas de vida en el planeta.
17 DIA MUNDIAL DE LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACION Y LA SEQUIA: La ONU proclamó este Día por Resolución N° 49/115. Invitó a los Estados a que dedicaran este día a sensibilizar la opinión pública respecto de la necesidad de cooperación internacional para luchar contra la desertificación y efectos de la sequía y de la aplicación de la Convención.
JULIO
7 DIA NACIONAL DE LA CONSERVACIÓN DEL SUELO: Establecido en el año 1963, por Decreto de la Presidencia de la Nación en memoria del Doctor Hugh Hammond Bennet, investigador estadounidense en busca de la preservación de la integridad del recurso natural suelo, cuya importancia es vital para la producción agropecuaria.



ANEXO II

-2-

RESOLUCIÓN N°

AGOSTO
29 DIA DEL ARBOL: El impulsor de la actividad forestal fue Domingo Faustino Sarmiento, cuya prédica encontró eco treinta años después cuando el 29 de Agosto de 1900 el Consejo Nacional de Educación por iniciativa del Doctor Estanislao Zeballos, instituyó dicha fecha, cuyo festejo se concretó a partir de 1901.
SETIEMBRE
16 DIA INTERNACIONAL DE LA PROTECCIÓN DE LA CAPA DE OZONO: Su protección ha sido un reto durante los últimos treinta años ya que afecta a las esferas del ambiente, el comercio, la cooperación y el desarrollo sustentable.
27 DIA DE LA CONCIENCIA AMBIENTAL: Se declara en memoria de las personas fallecidas como consecuencia del escape de gas cianhídrico ocurrido en Avellaneda, provincia de Buenos Aires, el 27 de setiembre de 1993.
OCTUBRE
9 DIA DEL GUARDAPARQUE NACIONAL: En 1934 por Ley 12.103 se crea la ex – Dirección de Parques Nacionales, actual Administración de Parques Nacionales y las dos primeras áreas protegidas en la República, a fin de proteger la biodiversidad genética, la belleza escénica y el patrimonio natural y cultural nacional en general.
24 DIA MUNDIAL DE INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO: Instaurado por la Asamblea General en 1972, con el objeto de señalar cada año a la atención de la opinión pública mundial los problemas del desarrollo y la necesidad de intensificar la cooperación internacional para resolverlos.
NOVIEMBRE
6 DIA DE LOS PARQUES NACIONALES: En conmemoración del Perito Francisco P. Moreno.
22 DIA LA FLOR NACIONAL: La flor del ceibo o bucaré fue declara Flor Nacional por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional del año 1942.

De acuerdo con el Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 709, de mayo de 1999, la Dirección General de Escuelas, según Resolución N° 1288, de fecha 12 de Julio de 1999, resuelve: "Dispóngase ASUETO ESCOLAR en los establecimientos educacionales dependientes de la Dirección General de Escuelas, primarios, secundarios y terciarios (oficiales y privados), los días y meses de cada año que se consignan, con motivo de los festejos, aniversarios, patronos religiosos o civiles de los departamentos que en cada caso se detallan":

DEPARTAMENTO	FECHA	CONMEMORACION
JUNIN	18 de enero	Creación del Departamento
RIVADAVIA	18 de abril	Creación del Departamento
LUJAN DE CUYO	11 de mayo	Creación del Departamento
GODOY CRUZ	11 de mayo	Creación del Departamento
GUAYMALLEN	14 de mayo	Creación del Departamento
SAN MARTIN	16 de julio	Patrona Nuestra Sra. del Carmen
LA PAZ	04 de Agosto	Creación del Departamento
GENERAL ALVEAR	12 de Agosto	Creación del Departamento
SANTA ROSA	30 de Agosto	Patrona Santa Rosa de Lima
LAS HERAS	29 de septiembre	Patrono San Miguel Arcángel
LAVALLE	20 de octubre	Natalicio General Lavalle
SAN RAFAEL	24 de octubre	Patrono San Rafael Arcángel
SAN CARLOS	04 de noviembre	Patrono San Carlos Borromeo
TUPUNGATO	08 de noviembre	Patrono Nuestra Sra. del Socorro y Creación del Departamento
MALARGUE	16 de noviembre	Segunda Creación del Departamento
TUNUYAN	25 de noviembre	Creación del Departamento
CAPITAL	20 de Diciembre	Creación del Departamento



ANEXO III

RESOLUCIÓN N°

DIRECCION DE EDUCACION INICIAL Y BÁSICA (1° y 2° Ciclos)
Calendario Escolar 2008

FECHA	ACTIVIDADES	DÍAS		DESTINATARIOS
		Clases	Activ.	
13-02	Jornada provincial a cargo de Directora General de Escuelas y Directora de Educación Inicial y Básica (1° y 2° ciclos)		1	Inspectora General , Inspectores Regionales, Inspectores Seccionales
14-02	Jornadas a cargo de Inspectores Regionales		1	Inspectores Seccionales
15-02	Jornadas a cargo de Inspectores Seccionales (Lineamientos generales de Política Educativa)		1	Consejos Directivos
18 al 22-02	Jornadas a cargo de Inspectores Seccionales (Inicio del Proceso de Formación 2008)		5	Consejos Directivos
19 al 21-02	Concurso de Ingreso a la Docencia a cargo de D.E.I.B. y J.C.M.		3	Docentes aspirantes a cargo
22-02	Envío de información correspondiente a suplencias departamentales a Sedes de Inspección		1	
25-02	Incorporación del personal docente y nuevo personal titular a las instituciones		1	
25 al 28-02	Definición de promoción de alumnos de 7° año		4	Docentes y alumnos de 7° año
26-02	Exámenes libres y ajuste de inscripción		1	
26-02	Ofrecimiento de suplencias a Nivel departamental		1	Aspirantes a suplencias
27-02	Incorporación del nuevo personal docente reemplazante a las instituciones		1	
25 al 29-02	Jornadas Institucionales		5	Personal docente titular y suplente
03-03	INICIO DEL CICLO LECTIVO 2008			Inspectores, directivos, docentes y alumnos
03-03	Inicio del período de compensación			Inspectores, directivos, docentes y alumnos
14-03	Definición de la promoción ciclo lectivo 2007 de 1° a 6° años			Inspectores, directivos, docentes y alumnos
23-05	Finalización del primer trimestre EGB 1 y 2	55		Todo el personal
26-05	Iniciación del segundo trimestre EGB 1 y 2			Todo el personal



ANEXO III

- 2 -

RESOLUCIÓN N°

DIRECCION DE EDUCACION INICIAL Y BÁSICA (1º y 2º Ciclos)
Calendario Escolar 2008

11-07	Finalización primer cuatrimestre de Nivel Inicial	83		Todo el personal
14 al 25-07	Receso invernal			
28-07	Iniciación del segundo cuatrimestre de Nivel Inicial			Todo el personal
05-09	Finalización segundo trimestre EGB 1 y 2	62		Todo el personal
08-09	Iniciación del tercer trimestre EGB 1 y 2			Todo el personal
21-11	Finalización del tercer trimestre EGB 1 y 2	54		Todo el personal
24-11 al 05-12	Exámenes globales			
05-12	Finalización segundo cuatrimestre Nivel Inicial	98		Todo el personal
05-12	Finalización de clases			Todo el personal
16-12 al 19-12	Ajustes de inscripción Evaluación del P.E.I.			Todo el personal
26-12	Finalización del período escolar			
Total días de clases		181		
Total días laborables		202		

HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS

ESCUELAS	HORARIO DE VERANO	HORARIO DE INVIERNO
<u>Escuelas EGB1 y EGB 2</u> Comunes de dos turnos: Turno mañana Turno tarde	Desde 03/03 al 11/04 Desde 08/09 al 05/12 08:00 a 12:30 13:30 a 18:00	Desde 14/04 al 05/09 08:30 a 13:00 13:15 a 17:45
<u>Escuelas EGB1 y EGB 2</u> Comunes de un turno	 08:00 a 12:30	 13:15 a 17:45
Jardines de Infantes de dos turnos Turno mañana Turno tarde	 09:10 a 12:30 13:30 a 16:50	 09:40 a 13:00 13:15 a 16:35
Jardines de Infantes de un turno	09:10 a 12:30	13:15 a 16:35

- **Jornadas de Información a los padres** sobre aprendizajes básicos y Modalidades de trabajo institucional y del aula:
Después del diagnóstico inicial y antes de la entrega de la libreta escolar en cada periodo.



ANEXO III

- 3 -

RESOLUCIÓN N°

DIRECCION DE EDUCACION INICIAL Y BÁSICA (1º y 2º Ciclos)
Calendario Escolar 2008

• **Actividades posteriores a la finalización del período escolar:**

1) Entrega de Libretas	17 de Diciembre
2) Inscripción ciclo lectivo 2008:	
a)- Jardín de Infantes	
- Hermanos de alumnos que asisten al Establecimiento e hijos de docentes	17 de Diciembre
- Nuevos aspirantes	18 de Diciembre
b) EGB 1 y 2	
- Inscripción de alumnos de la escuela	17 de Diciembre
- Hermanos de alumnos que asisten al Establecimiento e hijos de docentes	17 de Diciembre
- Nuevos aspirantes	18 de Diciembre
- Ajustes de inscripción a Nivel seccional	19 de Diciembre
3) Exámenes libres y reválidas	16 al 19 de Diciembre
4) Fiesta de fin de curso	05 al 12 de Diciembre
5) Organización institucional y evaluación Plan Institucional 2007	19 de Diciembre
6) Cese del personal suplente y personal titular no jerárquico	19 de Diciembre
7) Cierre y visación de documentación por Supervisión	17 al 26 de Diciembre



ANEXO IV

RESOLUCIÓN N°

DIRECCION DE EDUCACION ESPECIAL

CALENDARIO ESCOLAR 2008

FECHA	ACTIVIDADES	Dias de Clase	Otras actividades	DESTINATARIOS
13/02	Jornada Provincial a cargo de Directora Gral. de Escuela y Directores de Línea		1	Inspectora Gral. , Inspectores Regionales y Seccionales
14/02	Jornada a cargo de inspectores regionales		1	Inspectores Seccionales
15/02	Jornada a Cargo de Directora de Educación Especial con Sup. Seccionales		1	Inspectores Seccionales
18/02 al 22/02	Jornada a cargo de inspectores Seccionales (Inicio del proceso de formación 2008)		5	Consejos Directivos
18/02 al 20/02	Concurso de Ingreso a la Docencia a cargo de J.C.M		3	Docentes Aspirantes a Cargo
22/02	Envío de información correspondiente a suplencia departamentales a sedes de inspección		1	
25/02	Incorporación del personal Docente y nuevo personal titular a las instituciones		1	
26/02	Ajuste de inscripciones		1	
26/02	Ofrecimiento de Suplencias a Nivel Departamental		1	Aspirantes a Suplencias
27/02	Incorporación del nuevo personal docente reemplazante a las instituciones		1	
25/02 al 29/02	Jornadas institucionales / organización institucional		5	Personal Docente Titular y Suplente
03/03/08	<u>Iniciación del Ciclo Lectivo 2008</u>			Supervisores, Directores, docentes y alumnos
23/05/08	Finalización del 1° trimestre	55 días de clases		Todo el personal
26/05/08	Inicio del 2° trimestre			
11/07/08	Finalización del 1er cuatrimestre Nivel Inicial	83 días de clases		
14/07/08 al 25/07/08	<u>Receso Invernal</u>			
28/07/08	Iniciación del 2° cuatrimestre Nivel Inicial			



ANEXO IV
- 2 - RESOLUCIÓN N°
DIRECCION DE EDUCACION ESPECIAL
CALENDARIO ESCOLAR 2008

05/09/08	Finalización del 2° trimestre	62 días de clases		
08/09/08	Inicio del 3° trimestre			Todo el personal
06/10/08 al 10/10/08	Semana de la Educación Especial			Todo el personal
21/11/08	Finalización del 3° trimestre	54 días de clases		
24/11/08 al 05/12/08	Exámenes globales finales	10 días		Todo el personal
05/12/08	Finalización del 2° cuatrimestre de Nivel Inicial	98 días		
05/12/08	<u>Finalización de Clases</u>			
09/12/08 al 15/12/08	Período de Compensación. y ajuste de Inscripción		5 días	Todo el personal
16/12/08 al 19/12/08	Evaluación del PEI		4 días	Todo el personal
26/12/08	Finalización del periodo escolar		4 días	
Total días de clases		181 días de clases		
Otras Actividades				

TOTAL DIAS: 203 DÍAS

**HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS EGB ESPECIAL,
ESCUELAS DOMICILIARIAS Y HOSPITALARIAS**

EDUCACION ESPECIAL	Horario de Verano e invierno
<ul style="list-style-type: none">▪ De un turno▪ De dos turnos▪ Turnos comedor▪ Turno mañana▪ Turno tarde	9.00 a 12.30 hs 9.00 a 17.00 hs. 12.30 a 13.30 hs 9.00 a 12.30 hs 13.30 a 17.00 hs.
DOMICILIARIAS Y HOSPITALARIAS	Horario de verano e invierno
<ul style="list-style-type: none">▪ De un turno▪ De dos turnos	8.30 a 12.30 hs 8:30 a 17.30 hs



ANEXO IV
- 3 - RESOLUCIÓN N°
DIRECCION DE EDUCACION ESPECIAL
CALENDARIO ESCOLAR 2008

ESCUELAS DE CALENDARIO FLEXIBLE DE EDUCACIÓN ESPECIAL
ESCUELAS DE FORMACION LABORAL (Post Primarios)

- Inicio del Ciclo lectivo

Estará sujeto a las actividades específicas que realice cada escuela generada por las actividades propias de cada región y deberá elevarse a Supervisión para su conocimiento y aprobación.

- Horarios
Lo fijará cada institución
- Distribución temporal del calendario
La Distribución se realizará como mínimo en dos términos. Deberán cumplir con el mínimo de días hábiles establecidos para la EGB Especial y elevarse a Supervisión su aprobación.

- ❖ Celebración de la Semana de Educación Especial: del 06/10 al 10 de octubre
- ❖ Actividades posteriores a la finalización del periodo de clases acorde a las características institucionales

Fiesta de fin de curso	del 05/12 al 12/12
Entrega de Boletines y Certificados	12/12
Inscripción de alumnos	18/12
Alumnos de la escuela	17/12
Hermanos de alumnos que asisten al establecimiento e hijos de docentes	17/12
- Nuevos aspirantes	18/12
Organización Institucional y Evaluación Plan Institucional 2007	19/12
Cese del Personal Suplente y titular no jerárquico	19/12
Cierre y visación de documentación por supervisión	17/12 al 26/12



ANEXO V

RESOLUCIÓN N°

CALENDARIO ESCOLAR CICLO LECTIVO 2008
Nivel EGB (3° Ciclo) y Polimodal

FECHAS	ACTIVIDADES	CLASES	Otras Actividades	Destinatarios
11 febrero	Presentación de Supervisores y Jornada Provincial a cargo de la Directora Gral. de Escuelas y Dir. de Línea.		01 día	Autoridades de DGE - Supervisores
	Presentación en la Institución de Directivos, Secretarios y personal con cargo.			Directivos – Secretarios – Personal con cargo
12 febrero	Presentación en la Institución de Docentes según horario habitual.		01 día	Directivos - Docentes
12 al 18 febrero	Período de consulta y orientación para alumnos con espacios curriculares pendientes de aprobación, libres y por equivalencias.		05 días	
14 febrero	Reunión de Supervisores con Directivos		01 día	Supervisores – Directivos
19 y 20 febrero	Jornadas institucionales		02 días	Supervisores – Directivos – Docentes
21 –22 y 25 febrero	Mesas complementarias		03 días	Directivos - Docentes – Alumnos
26-27 y 28 febrero	Mesas examinadoras de espacios curriculares pendientes de aprobación, libres y por equivalencias		03 días	
29 febrero	Organización Institucional Inscripción		01 días	Directivos – Secretarios - Preceptores
03 marzo	INICIO PERIODO DE CLASES			
23 al 25 abril	Mesas examinadoras para completar estudios, sin suspensión de clases		03 días	Directivos – Docentes – Alumnos
30 mayo	Finalización 1° Trimestre	60 días		
02 junio	Iniciación 2° Trimestre			
14 al 25 julio	Receso Invernal			
28 y 29 julio	Mesas examinadoras de espacios curriculares pendientes de aprobación, libres y por equivalencias c/ suspensión de jornada.		02 días	Directivos – Docentes- Alumnos
12 / 09	Finalización 2° Trimestre	61 días		
15 / 09	Iniciación 3° Trimestre			



ANEXO V

- 2 -

RESOLUCIÓN N°

CALENDARIO ESCOLAR CICLO LECTIVO 2008
Nivel EGB (3° Ciclo) y Polimodal

24 / 09 al 26 / 09	Mesas examinadoras para completar estudios, sin suspensión de clases		03 días	Directivos – Docentes- Alumnos
17/11 al 28/11	Exámenes globales integrad., sin suspensión de clases		10 días	Docentes – Alumnos
05 / 12	Finalización 3° Trimestre	60 días		
09 /12 al 19/12	Periodo complementario de orientación y evaluación		9 dias	Docentes – Alumnos
19 /12 al 23/12	Mesas examinadoras de espacios curriculares pendientes de aprobación, libres y por equivalencias.		3 dias	Directivos – Docentes – Preceptores – Alumnos-
26 /12 al 30 /12	Cierre de actividades y Organización Institucional		3 dias	Directivos – Secretarios – Preceptores y Docentes

TOTAL DIAS DE CLASES: 181 DIAS

TOTAL DIAS LABORABLES: 210 DIAS



ANEXO VI

RESOLUCIÓN N°

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

CENTROS DE EDUCACIÓN BASICA DE ADULTOS (C.E.B.A.) 2008

Fecha	Actividades	Clases	Otras Actividades	Destinatarios
13 y 14 de febrero	Presentación de Supervisores en sede. Jornada provincial a cargo de la Directora General de Escuelas Reunión de Supervisores con la Dirección de Línea		1 día	DGE, Director de Línea y Supervisores
15 de febrero	Presentación de Directores Reunión de Supervisores con Directores Tratamiento del Documento de los lineamientos de la DEJA		1 día	Supervisores Directivos
15 al 19 de febrero	Reunión de Supervisores con Directores Jornadas de unificación de criterios pedagógicos y administrativos		5 días	Supervisores Directivos
20 de febrero	Reunión de Supervisores con Directores Formulación del Documento de Acuerdos de los temas tratados en las reuniones anteriores.		1 día	Supervisores Directivos
21 de febrero	Reunión de Supervisores con Dirección de Línea		1 día	Dirección de Línea Supervisores
<u>22 de febrero</u>	<u>1º Jornada Provincial de Directores de CEBA y CENS</u>		<u>1 día</u>	<u>Dirección de Línea Supervisores Directivos</u>
Del 25 al 29 de febrero	Incorporación del personal docente. Jornadas Institucionales. Ajustes de proyectos y propuestas para el PEI 2008 Organización pedagógica e Institucional. Organización y planificación anual.		5 días	Directivos Docentes
03 de marzo	Inicio del Período de Clases			
11 de julio	Finalización del 1º Semestre	88 días		
Del 14 al 24 de julio	Receso Invernal			
28 de julio	Inicio del 2º Semestre			
05 de Diciembre	Finalización del Período de Clases	94 días		



ANEXO VI

- 2 -

RESOLUCIÓN N°

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

CENTROS DE EDUCACIÓN BASICA DE ADULTOS (C.E.B.A.) 2008

Del 09 al 19 de Diciembre	Acto de Fin de Curso Sistematización de Documentación Entrega de Libretas Organización ciclo lectivo 2009 Inscripción alumnos ciclo lectivo 2009 Evaluación del PEI 2008		09 días	Directivos Docentes
Del 22 al 23 de Diciembre	Reunión final de Supervisores con Dirección de Línea. Finalización de actividades		02 días	Supervisores Dirección de Línea

TOTAL DE DÍAS DE CLASES: 182 DÍAS
TOTAL DE DÍAS LABORABLES: 208 DÍAS

Actividades complementarias

I . Difusión de la oferta educativa , Censo e Inscripción de alumnos

El desarrollo de estas actividades se realizará a partir del día 25 de febrero en adelante.

II – Presentación de Informes

A efectos de concentrar en dos instancias anuales los pedidos de informes a las instituciones por parte de la Dirección, se establece que las mismas serán en los meses de Agosto y Diciembre. No obstante, si la situación lo demanda, surgirán pedidos de informes extraordinarios.

III – Semana de la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos

Las actividades correspondientes a la Semana de la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, serán organizadas en la semana del 08 al 12 de setiembre.

El inicio de la citada semana comenzará con el acto del “**Día Internacional de la Alfabetización**” el 08 de setiembre, con la participación de CENS y CEBA.



ANEXO VII

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

CENTRO DE NIVEL SECUNDARIO DE ADULTOS (C.E.N.S.) 2008

Fecha	Actividades	Días Clases	Otras Actividades	Destinatarios
11 febrero	Jornada provincial a cargo de la Directora General de Escuelas Presentación de Supervisores		1 día	DGE, Director de Línea y Supervisores
12 de febrero	Presentación del personal Directivo y Administrativo en las Instituciones		1 día	Directivos Secretarios Preceptores Personal con cargo
13 de febrero	Jornadas de Supervisores con Directores		1 días	Supervisores- Dirección de Línea
14 al 15 de febrero	Presentación en la institución de Docentes Jornada Institucional Periodo de consulta y orientación para alumnos con espacios curriculares pendientes de aprobación ,libres, Semipresencial y por equivalencias		2 días	Directivos Docentes Secretarios Preceptores
Entre 18 y 26 de febrero	Exámenes de Asignaturas pendientes de Aprobación , Libres y Equivalencias		7 días	Directivos Docentes Secretarios Preceptores
<u>22 de febrero</u>	<u>Jornada Provincial de Directores de CEBA y CENS</u>		<u>1 día</u>	<u>Dirección de Línea</u> <u>Supervisores</u> <u>Directivos</u>
Del 27 al 29 de febrero	Organización pedagógica. Ajustes de proyectos y propuestas para el PEI ciclo lectivo 2008. Evaluación final PEI 2007 Preparación de las actividades de inicio del ciclo lectivo 2008		03 días	Directivos Docentes
03 de marzo	Inicio del Período de Clases			
Del 23 junio al 04 de julio	Periodo de Exámenes Globales			
11 de julio	Finalización del 1º Semestre	88 días		
Del 14 al 25 de julio	Receso Invernal			
28 de julio	Inicio del 2º Semestre			
Del 28 de julio al 01 de Agosto	Exámenes de Asignaturas Pendientes de aprobación , Libres y Equivalencias		05 días	Supervisores Directivos Docentes Administrativos



ANEXO VII

- 2 -

RESOLUCIÓN N°

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

CENTRO DE NIVEL SECUNDARIO DE ADULTOS (C.E.N.S.) 2008

Del 21 de noviembre al 04 de Diciembre	Periodo de Exámenes Globales		10 días	
05 de Diciembre	Finalización del 2º Semestre Finalización del Periodo de Clases	94 días		
Del 09 Diciembre al 18 de Diciembre	<u>Periodo de Apoyo Educativo (optativo) y de Exámenes de Asignaturas Pendientes de Aprobación, Libres y Equivalencias</u>		08 días	Directivos Docentes Alumnos
19 de Diciembre	Jornada de Evaluación final del PEI		01 días	Supervisores Directivos Docentes
Del 22 al 30 Diciembre	Reunión final de Supervisores con Dirección de Línea. Cierre de actividades en las Instituciones .		07 días	Supervisores Directivos Secretarios Preceptores

TOTAL DE DÍAS DE CLASES: 182 DÍAS

TOTAL DE DÍAS LABORABLES: 214 DÍAS



ANEXO VIII
RESOLUCIÓN N°
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR - 2008

Fecha	Actividades	Días		Destinatarios
		Clases	Otras Activad.	
04/02/08	<u>Inicio del año académico</u> Ingreso de todo el personal: Equipos de gestión, docentes, no docentes, alumnos. Tareas académicas y administrativas.		02 días	Equipos de Gestión. Docentes y no docentes de los I.E.S. Alumnos
06/02/08 al 07/03/08	Jornadas institucionales ¹ . Planificación de actividades relacionadas con los cursos de Nivelación y/o talleres de ingreso a primer año. Organización de mesas examinadoras y horas de consulta: 1° llamado de febrero y 2° llamado de marzo. Publicación e inscripción. Implementación horas de consulta. Tribunales: 1° llamado de febrero ² . Inicio de actividades relacionadas con los exámenes de ingreso previstos en el artículo 7° Ley N° 24521 de Educación Superior. <u>Tribunales: 2° llamado</u> (marzo) Inscripción de alumnos cursado regular año 2008 (espacios curriculares cuatrimestrales y anuales). Presentación de proyectos institucionales de capacitación, extensión e investigación. Organización Institucional.		23 días	Equipo D.E.S Rectores Equipos de gestión Docentes de los I.E.S Alumnos

¹ Fecha a confirmar: Equipos de gestión y docentes de los I.E.S

² A efectos de permitir la implementación de horas de consulta se sugiere constituir los tribunales del primer llamado de febrero a partir del día 13/02/08



ANEXO VIII
- 2 - **RESOLUCIÓN N°**
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR - 2008

10/03/08	<u>Inicio del 1° Cuatrimestre</u>			Equipos de gestión, Docentes de los I.E.S Alumnos
10 al 25/03/08	Cursos de Nivelación y/o Talleres de ingreso a primer año. (10 días)			Docentes Alumnos
13-03/08	Examen de competencias básicas (artículo 7° Ley N° 24521 de Educación Superior).			Equipos de gestión, Coordinadores Regionales Referentes de los I.E.S Alumnos
26/03/08	Inicio de las actividades académicas de primero a cuarto año. (16 semanas)			Docentes Alumnos
Segunda quincena del mes de abril	Presentación a la D.E.S/D.E.P: ▪ Planta nominal por Institución y por carrera. 1° cuatrimestre ³ . ▪ Planta nominal de los Departamentos de Investigación; Extensión y Capacitación. 1° cuatrimestre ⁴ . ▪ Matrícula por carrera, por año y por división. 1° cuatrimestre ⁵ . Horarios nominales por Institución y por carrera. 1° cuatrimestre.			Equipos de gestión
Segunda quincena del mes de mayo	Tribunales especiales de mayo. Sin suspensión de clases. Sólo para alumnos que se inscriban de acuerdo a las prescripciones emanadas, por Resolución, del Consejo Directivo (gestión estatal) y/o autoridad competente (gestión privada). Se sugieren 3 (tres) días.			Docentes Alumnos
09/06/08 al 11/07/08	Organización de mesas examinadoras y horas de consulta tribunales julio/Agosto. Publicación e inscripción. Implementación de horas de consulta (24 días).			Equipos de gestión Docentes Alumnos
11/07/08	<u>Finalización 1° cuatrimestre</u>	74 días		

³ Formato Circular 3-D.E.S.-04.

⁴ Ídem

⁵ Ídem



ANEXO VIII
- 3 - RESOLUCIÓN N°
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR - 2008

14 al 25/07/08	Receso Invernal (Fecha sujeta a modificación)		10 días	Docentes Alumnos
28/07/08 al 14/08/08	Jornadas con Dirección de Línea. Jornadas institucionales. Implementación de horas de consulta. Exámenes ingresos según artículo 7° Ley N° 24521 de Educación Superior ⁶ . <u>Tribunales julio/Agosto según normativa vigente.</u> Inscripción de alumnos cursado regular año 2008 (espacios curriculares del segundo cuatrimestre). Organización Institucional.		14 días	Equipo D.E.S. Equipos de gestión Docentes Alumnos
18/08/08	<u>Inicio del 2° Cuatrimestre</u> (15 semanas)			
25/08 al 29/08/08	Presentación a la D.E.S./D.E.P.: <ul style="list-style-type: none">▪ Planta Nominal por Institución y por carrera. 2° cuatrimestre⁷.▪ Planta nominal de los Departamentos de Investigación y Capacitación/Extensión. 2° cuatrimestre⁸.▪ Matrícula por carrera, por año y por división. 2° cuatrimestre.▪ Horarios nominales por Institución y por carrera. 2° cuatrimestre.			Equipos de gestión
Segunda quincena del mes de setiembre	Tribunales especiales de setiembre. Sin suspensión de clases. Sólo para alumnos que se inscriban de acuerdo a las prescripciones emanadas, por Resolución, del Consejo Directivo (gestión estatal) y/o autoridad competente (gestión privada). Se sugieren 3 (tres) días.			Docentes Alumnos

⁶ Se enviará circular. Esta instancia es sólo para aspirantes a carreras que se inician en el segundo cuatrimestre.

⁷ Presentar únicamente las modificaciones respecto del primer cuatrimestre.

⁸ Ídem



ANEXO VIII
- 4 - **RESOLUCIÓN N°**
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR - 2008

27/10 al 28/11/08	Organización de mesas examinadoras y horas de consulta: 4° llamado de noviembre y 5° llamado de Diciembre. Publicación e inscripción (25 días)			Equipos de Gestión
28/11/08	Finalización del segundo cuatrimestre	75 días		Docentes Alumnos
01/12/08 al 29/12/08	Jornadas con Dirección de Línea. Jornadas institucionales. Implementación de horas de consulta. Tribunales: 4° llamado Tribunales: 5° llamado Inscripción de aspirantes ciclo lectivo 2009. Inscripción de docentes para cubrir suplencias ciclo lectivo 2009. Presentación a la D.E.S.: informe de procesos de autoevaluación institucional, conforme a circular que se remitirá oportunamente. Organización de mesas examinadoras y horas de consulta: 1° llamado de febrero y 2° llamado de marzo de 2009. Publicación e inscripción. Avances Plan de Desarrollo 2009.		19 días	Equipo D.E.S. Equipos de gestión. Docentes Alumnos

TOTAL DÍAS DE CLASE	149	
OTRAS ACTIVIDADES DEL PERÍODO		63
TOTAL DÍAS LABORABLES	212	



ANEXO IX

RESOLUCIÓN N°

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y TRABAJO
ESCUELAS TÉCNICAS Y CENTROS DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
CALENDARIO ESCOLAR 2008

FECHA	ACTIVIDADES	CLASES	OTRAS ACTIVIDADES	DESTINATARIOS
11 de Febrero	Presentación de Supervisores y Reunión con Autoridades de DGE		01 día	Autoridades de DGE Supervisores
12 de Febrero	Reunión con Supervisores de CCT		01 día	Dirección de Línea Supervisores
12 de Febrero	Reunión de Supervisores con dirección de línea. Nivel EGB 3 y Polimodal.		01 día	Dirección de Línea – Supervisores
13 de Febrero	Presentación de Directivos, Docentes, Preceptores y Administrativos CCT Presentación de Secretarios y Personal de Supervisión CCT			Directivos, Docentes, Preceptores y administrativos
19 y 20 de Febrero	Jornadas Institucionales		02 días	Supervisores – Directivos y Docentes
25 al 28 de Febrero (*)	Organización Pedagógica Institucional Definición diagnóstico 2008-02-06 Programación y Planificación Exámenes del 2° Turno (etapa curricular de un año de duración)			
3 de Marzo	INICIO PERIODO DE CLASES			
23 al 25 de Abril	Mesas Examinadoras para completar estudios, sin suspensión de clases		03 días	Directivos – Docentes – Alumnos
30 de Mayo	Finalización 1º Trimestre	60 días		
2 de Junio	Iniciación 2º Trimestre			
14 al 25 de Julio	Receso Invernal			
28 y 29 de Julio	Mesas examinadoras de espacios curriculares pendientes de aprobación, libres y por equivalencias c/ suspensión de jornada		02 días	Directivos – Docentes – Alumnos
30 de Julio	Reinicio del Periodo de Clases			
12 de Septiembre	Finalización 2º Trimestre	63 días		



ANEXO IX

- 2 -

RESOLUCIÓN N°

**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y TRABAJO
ESCUELAS TÉCNICAS Y CENTROS DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
CALENDARIO ESCOLAR 2008**

15 de Setiembre	Iniciación 3° Trimestre			
24 al 26 de Setiembre	Mesas examinadoras para completar estudios, sin suspensión de clases		03 días	Directivos – Docentes – Alumnos
17 al 28 de Noviembre	Exámenes globales integradores, sin suspensión de clases	10 días		Docentes – Alumnos
5 de Diciembre	Finalización 3° Trimestre	59 días		
9 al 19 de Diciembre	Periodo complementario de orientación y evaluación		09 días	Docentes – Alumnos
19 al 23 de Diciembre	Mesas examinadoras de espacios curriculares pendientes de aprobación, libres y por equivalencias		03 días	Directivos – Docentes – Preceptores – Alumnos
28 al 30 de Diciembre	Desarrollo de actividades de cierre del año 2008		03 días	Directivos – Secretario – Preceptores y Docentes

TOTAL DÍAS DE CLASES: 182 DÍAS

TOTAL DÍAS LABORABLES: 212 DÍAS

(*) Escuelas Técnicas Primer Semestre Anexo V.



Anexo X
Resolución N°

DIRECCION DE EDUCACION PRIVADA
CALENDARIO ESCOLAR CICLO LECTIVO 2008
NIVEL INICIAL Y BÁSICO (1º y 2º Ciclos)

FECHAS	ACTIVIDADES	PERSONAL	CLASES	OTRAS ACTIV.
13 de febrero	Jornada con Autoridades de la DGE	Directora General de Escuelas – Supervisoras		01 día
14 de febrero	Jornada con Dirección de Educación Privada	Director/a de Educación Privada - Supervisoras		01 día
15 de febrero	Jornada de Consejo de Supervisoras de DEP con Director de Línea	Supervisoras		01 día
18 de febrero	Presentación de Directivos en las Instituciones en horario habitual			
19 de febrero	Reunión de Supervisoras con Directivos	Supervisoras - Directivos		01 día
21 de febrero	Presentación de las Docentes en las Instituciones en su horario habitual			
25 al 29 de febrero	Inicio Período de Compensación 2007. Exámenes Libres. Ajustes de inscripción en Nivel Inicial, EGB1, 2	Directivos– Docentes - Alumnos		05 días
03 de marzo	INICIO PERIODO DE CLASES	Supervisoras – Directivos – Docentes - Alumnos		
14 de marzo	Finalización del Período de Compensación 2007. Promoción definitiva de alumnos.	Supervisores - Directivos - Docentes – Alumnos		
23 de mayo	Finalización 1º Trimestre EGB 1 y 2	Todo el personal	55 días	
26 de mayo	Iniciación 2º Trimestre EGB 1 y 2	Todo el personal		
11 de julio	Finalización 1º cuatrimestre de Nivel Inicial	Directivos - Personal de N. Inicial	83 días	
14 al 25 de julio	Receso Invernal			
28 de julio	Iniciación 2º cuatrimestre de Nivel Inicial	Directivos - Personal de N. Inicial		



Anexo X

- 2 -

RESOLUCIÓN N°

DIRECCION DE EDUCACION PRIVADA
CALENDARIO ESCOLAR CICLO LECTIVO 2008
NIVEL INICIAL Y BÁSICO (1º y 2º Ciclos

05 de setiembre	Finalización 2º Trimestre EGB 1 y 2	Todo el personal	62 días	
08 de setiembre	Iniciación 3º Trimestre EGB 1 y 2	Todo el personal		
21 de noviembre	Finalización 3º Trimestre EGB 1 y 2	Todo el personal	54 días	
24 de noviembre al 04 de Diciembre	Exámenes Globales Integradores	Todo el personal	10 días	
04 y 05 de Diciembre	Comunicación de resultados globales	Directivos – Docentes – Alumnos – Padres		02 días
05 de Diciembre	Finalización 2º cuatrimestre de Nivel Inicial	Directivos - Personal de N. Inicial	98 días	
05 de Diciembre	FINALIZACIÓN PERIODO DE CLASES			
09 al 16 de Diciembre	Período de Compensación	Todo el personal		06 días
17 al 19 de Diciembre	Ajuste de Inscripción Evaluación del PEI Organización Institucional 2008	Todo el personal		03 días
26 de Diciembre	Finalización del Período Escolar 2008	Todo el Personal		
Total días de clases			182 días	
Otras actividades	Actividades previas a la iniciación de clases y posteriores a la finalización de las mismas.			22 días
Total días laborables			201 días	

Sugerencias:

Jornada de información a los padres: sobre aprendizajes básicos y Modalidades de trabajo institucional y del aula: Se realizarán después del diagnóstico inicial y antes de la entrega de la libreta escolar en cada período.



ANEXO XI

RESOLUCIÓN N°

CALENDARIO ESCOLAR CICLO LECTIVO 2008
Nivel EGB 3 y Polimodal DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIVADA

FECHAS	ACTIVIDADES	CLASES	Otras Actividades	Destinatarios
11 febrero	Presentación de Supervisores y Jornada Provincial a cargo de la Directora Gral. de Escuelas y Direcciones de Línea		01 día	Autoridades de DGE - Supervisores
	Presentación en la Institución de Directivos, Secretarios y personal con cargo			Directivos – Secretarios – Personal con cargo
12 febrero	Presentación en la Institución de Docentes según horario habitual		01 día	Directivos - Docentes
12 al 18 febrero	Período de consulta y orientación para alumnos con espacios curriculares pendientes de aprobación, libres y por equivalencias		05 días	
14 febrero	Reunión de Supervisores con Directivos		01 día	Supervisores – Directivos
19 y 20 febrero	Jornadas institucionales		02 días	Supervisores – Directivos – Docentes
21 al 28 <u>febrero</u>	Mesas complementarias y examinadores de espacios curriculares pendientes de aprobación, libres y de equivalencias		06 días	Directivos - Docentes – Padres.- Alumnos -
29 febrero	Organización Institucional		01 días	Directivos – Secretarios - Preceptores
03 marzo	INICIO PERIODO DE CLASES			



CALENDARIO ESCOLAR CICLO LECTIVO 2008
Nivel EGB 3 y Polimodal DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIVADA

23 al 25 abril	Mesas examinadoras para completar estudios, sin suspensión de clases		03 días	Directivos – Docentes – Alumnos
30 mayo	Finalización 1° Trimestre	60 días		
02 junio	Iniciación 2° Trimestre			
14 al 25 julio	Receso Invernal			
28 y 29 julio	Mesas examinadoras de espacios curriculares pendientes de aprobación, libres y por equivalencias c/ suspensión de jornada		02 días	Directivos – Docentes- Alumnos Padres
12 / 09	Finalización 2° Trimestre	61 días		
15 / 09	Iniciación 3° Trimestre			
24 / 09 al 26 / 09	Mesas examinadoras para completar estudios, sin suspensión de clases		03 días	Directivos – Docentes- Alumnos
17/11 al 28/11	Exámenes globales integradores, sin suspensión de clases		10 días	Docentes – Alumnos Padres
05 / 12	Finalización 3° Trimestre	60 días		
09 /12 al 17/12	Periodo complementario de orientación y evaluación		7 días	Docentes – Alumnos Padres



CALENDARIO ESCOLAR CICLO LECTIVO 2008
Nivel EGB 3 y Polimodal DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIVADA

18 /12 al 23/12	Mesas examinadoras de espacios curriculares pendientes de aprobación, libres y por equivalencias.		4 días	Directivos – Docentes – Preceptores – Alumnos-
26 /12 al 30/12	Cierre de actividades y Organización Institucional		3 días	Directivos – Secretarios – Preceptores y Docentes

TOTAL DIAS DE CLASES: 181 DIAS

OTRAS ACTIVIDADES 29 DÍAS

TOTAL DIAS LABORABLES: 210 DIAS